



## ACTA N° 137

### SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:08 horas del día **jueves 13 de agosto de 2015** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robín Araya Acevedo, Sr. Matusalén Villar, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero, junto al Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza.

#### **TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de la Subcomisaria de Carabineros de Longaví sobre el análisis delictual en la comuna.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro Restaurante, a nombre de Nelly Zúñiga Lagos en la calle 3 Sur N° 412.
- 6.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 7.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión de hoy.

#### **1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza señala que el día miércoles 12 de agosto del presente año, la Secretario Municipal titular, remitió al Concejo Municipal a través de correo electrónico, las actas N° 133, 134, 135, todas de fecha 31 de julio de 2015 y el acta N° 136 de fecha 6 de agosto de 2015.

El Concejales San Martín indica que en el acta N° 136, se señala como que él asistió a la sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 6 de agosto de 2015, situación que no acontece, toda vez que ese día él se encontraba en una actividad de Seminario.

Se somete a pronunciamiento para la aprobación o rechazo las actas de concejo municipal indicadas por el Secretario Municipal Subrogante, con la observación señalada por el Concejales San Martín, las que son aprobadas por unanimidad.

#### **2.- Correspondencia.**

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza hace entrega de la correspondencia dirigida al Concejo Municipal que anexa a la presente acta con el número **uno** y se compone de los siguientes documentos:

**2.1.-** Documento del Dr. Víctor Molina Alarcón el que señala una complicación de salud que afecta al Concejales Jara.

**2.2.-** Carta de la empresa Sur-Acción Consultores que invita al Concejo Municipal al Curso "Aplicación efectiva del discurso", a desarrollarse los días 20 y 21 de agosto de 2015 en la ciudad de Linares.

**3.- Exposición de la Subcomisaría de Carabineros de Longaví sobre el análisis delictual en la comuna.**

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza señala que telefónicamente el Capitán de Carabineros Patricio Parada Cerda comunica su imposibilidad de asistir a exponer en la presente sesión de concejo, puesto que por instrucciones de sus superiores fue convocado a la Junta de Consejo de Carabineros, en consecuencia da las disculpas correspondientes y solicita al Concejo Municipal tenga a bien cambiar su exposición para el próximo jueves 20 de agosto de 2015 a las 15.00 horas.

Se somete a pronunciamiento el retiro del punto 3 de la presente sesión de concejo en virtud de las excusas del Capitán de Carabineros, lo que es aprobado por unanimidad.

**4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.**

El Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo hace presente que en la sesión ordinaria anterior, se entregó cinco modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias, para su aprobación en la presente sesión que tienen las siguientes especificaciones:

**UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL**

**PRIMERA**

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, mayor ingreso de asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
08.99	Otros ingresos	491	-
21.02	Personal contrata	-	491
<b>TOTALES M\$</b>		<b>491</b>	<b>491</b>

**SEGUNDA**

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, los fondos correspondientes al convenio "Apoyo a la Gestión (PADB) a Nivel Local en Atención Primaria Municipal año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De otras entidades públicas	2.500	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	2.250
22.08	Servicios generales	-	250
<b>TOTALES M\$</b>		<b>2.500</b>	<b>2.500</b>

**TERCERA**

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, los fondos correspondientes al convenio "Programa de Apoyo a la Gestión Per-Cápita año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.



ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De otras entidades públicas	59.049	-
22.04	Materiales de uso o consumo	-	59.049
<b>TOTALES M\$</b>		<b>59.049</b>	<b>59.049</b>

#### CUARTA

Suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Comunal, los fondos correspondientes al convenio "Programa de Apoyo a la Gestión Campaña Invierno año 2015" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De otras entidades públicas	8.790	-
21.03	Otras remuneraciones	-	8.790
<b>TOTALES M\$</b>		<b>8.790</b>	<b>8.790</b>

#### UNIDAD MUNICIPAL

#### QUINTA

Modificación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria y así llevar a cabo el programa "Fomentando el Baile Nacional en Longaví".

ÍTEM	DENOMINACIÓN	SP	CC	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.03.001	Combustible vehículos	1	4	-	4.000
21.04.004	Servicios comunitarios	6	5	3.000	-
22.08.999	Otros servicios generales	6	5	400	-
22.12.002	Gastos menores	6	5	600	-
<b>TOTALES M\$</b>				<b>4.000</b>	<b>4.000</b>

El Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, don Rodrigo Maureira, indica que la primera modificación presentada atiende a la necesidad de cancelar la bonificación por desempeño al estímulo colectivo a la funcionaria Lesly Dedes, quien anteriormente trabajaba en Parral, por ende el municipio de esa comuna transfirió los recursos al municipio de Longaví para cumplir con la obligación.

El Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, don Rodrigo Maureira señala que la cuarta suplementación está referida a la campaña de invierno del Departamento de Salud para los meses de agosto, septiembre y octubre.

El Concejal Araya consulta cómo se incorporará la extensión horaria en el Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde indica que la extensión horaria de la campaña de invierno está enfocada en el Consultorio y el Sapu.

El Concejal Araya destaca nuevamente lo indicado por él en una sesión anterior, la que fue en dicha ocasión, presidida por el Concejal Jara, respecto a la relevancia de que las ambulancias cuenten, en la medida de lo posible, con una enfermera y paramédico para atender las urgencias que se presenten.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la aprobación o rechazo de las cinco suplementaciones presupuestarias entregadas en la sesión ordinaria de concejo de fecha 6 de agosto de 2015, las que son aprobadas por unanimidad.

**5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro Restaurante, a nombre de Nelly Zúñiga Lagos en la calle 3 Sur N° 412.**

El Encargado de Rentas Municipales, don Arturo Jaque, presenta al Honorable Concejo Municipal el oficio ordinario N° 424 del Sr. Alcalde de fecha 13 de agosto de 2015, junto a toda la información de respaldo que se anexa a la presente acta con el número dos, el cual solicita en virtud del artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 el otorgamiento de la patente de alcoholes de giro restaurante diurno según la Ley N° 19.925, en la dirección comercial calle 3 Sur N° 412 de la comuna de Longaví, para el contribuyente Nelly del Pilar Zúñiga Lagos, rut: 12.791.715-9.

El Concejal Villalobos destaca que en el sector indicado en la documentación, se hace necesaria la instalación de locales comerciales.

El Concejal San Martín expone su preocupación por la falta de lugares de estacionamiento en el sector del local comercial en cuestión.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo el otorgamiento de la patente de restaurante diurno de la contribuyente Nelly del Pilar Zúñiga Lagos, rut: 12.791.715-9, ubicado en la dirección comercial calle 3 Sur N° 412 de la comuna de Longaví, lo que es aprobado por unanimidad.

**6.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.**

La Directora de Desarrollo Comunitario (S), doña Paola Contreras, presenta el informe de Subvención Municipal de fecha 13 de agosto de 2015, que se anexa a la presente acta con el número tres con el siguiente detalle:

N°	Institución	Observación	Monto (\$)
1	Club Deportivo Harás Matancilla de la Tercera	Financiamiento en la construcción de camarines en el campo deportivo	\$ 2.000.000

El Concejal Briones destaca la iniciativa, puesto que es un aporte para los deportistas, que les permitirá un espacio digno donde realizar sus actividades.

Se somete a pronunciamiento para aprobación o rechazo la subvención presentada, lo que es aprobado por unanimidad.

**7.- Varios.**

El Concejal Villalobos consulta la fecha de entrega del nuevo Cefam, lo que es respondido por el Sr. Alcalde, el cual señala que producto a reparaciones menores aún pendientes y la problemática del proyecto en el cual se contempla baños mixtos, no ha sido posible recepcionar el Cefam.

El Concejal San Martín señala que hay que respetar las Especificaciones Técnicas del Proyecto.

El Sr. Alcalde indica que no es un problema de las Especificaciones Técnicas, puesto que en ellas se consideraban baños mixtos, lo que es una complicación cultural.

El Concejal Villalobos solicita solucionar los problemas con el camino de una pequeña población cercana a Villa Miraflores en el sector del mismo nombre y el camino El Tránsito Los Copihues.

En otro orden de ideas el Concejal Villalobos destaca el despliegue municipal realizado producto de las fuertes lluvias e inundaciones en la comuna, resaltando especialmente el trabajo realizado por el Administrador Municipal, don Alberto Romero Ibáñez.

El Concejal Briones destaca la actividad en el gimnasio municipal, donde se presentó el ballet folklórico Carahue con una gran asistencia de público, a su vez, también destaca la capacitación realizada con el municipio, dirigida a funcionarios y concejales, donde se trató temas de la elaboración de presupuesto y la Ley del Lobby, con la presencia de un profesor de gran nivel.

En otro orden de ideas, el Concejal Briones menciona lo favorable que es para la agricultura las lluvias de los últimos días que aumentarían la acumulación de agua.

El Concejal Araya consulta si está programada la realización de alguna intervención vial frente al nuevo Cesfam, lo que es respondido por el Sr. Alcalde, quien señala que se está evaluando la posibilidad de habilitar un estacionamiento dentro del recinto del nuevo Cesfam, además de un lomo de toro en el pasaje la copa y normar el estacionamiento en dicho pasaje.

El Concejal Araya consulta sobre la habilitación de un paradero frente al nuevo Cesfam, lo que es respondido por el Sr. Alcalde, quien señala la complejidad por las características propias del sector en cuestión, además indica que desde el mes de septiembre se contempla iniciar el cambio hacia el nuevo inmueble.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya consulta si existe reasignación de becas de estudio municipales, en caso de que los actuales beneficiarios pierdan los requisitos o que terminen sus estudios, lo que es respondido por el Administrador Municipal, quien señala que según reglamento existe la reasignación de becas en los casos mencionados por el Sr. Concejal.

Sobre el mismo punto anterior, el Concejal Araya, menciona la dificultad de Cristófer Almuna Garrido, quien señala que su universidad se encontró en paro por dos meses y le es difícil conseguir el certificado de alumno regular para el segundo semestre puesto que su primer semestre aún se encuentra en ejecución, lo que es respondido por el Administrador Municipal, que el referido debe acercarse al municipio o enviar un correo electrónico explicando su dificultad.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya consulta al Secretario Municipal (S), sobre la adquisición de equipos informáticos para el Concejo Municipal y el estado del servicio de telefonía móvil.

El Secretario Municipal Subrogante, Sr. Francisco Muñoz Daza responde que se licitó la adquisición de equipos para el concejo municipal, lo cual se encuentra en etapa de evaluación, por ende prontamente contarán con los equipos solicitados para el concejo. Respecto al servicio de telefonía móvil, el Secretario Municipal Subrogante señala que está en proceso licitatorio y que se espera que en septiembre se adjudique el servicio de telefonía móvil.

El Concejo debate sobre las distintas empresas que prestan el servicio de telefonía móvil.

El Administrador Municipal da cuenta sobre el inconveniente con la actual empresa de telefonía móvil, la cual señalaba que el municipio adeuda servicios de telefonía fija de años anteriores, situación que se está conversando con los ejecutivos de la empresa para solucionar el inconveniente, puesto que el municipio indica que el servicio no fue prestado en los términos solicitados según los antecedentes presentados.

El Concejal Briones invita al concejo municipal a la charla denominada "Reforma y Transparencia" a efectuarse en la Gobernación de Linares el día 14 de agosto de 2015 a las 19:30 horas.

El Concejal Villar solicita la reparación del camino al poniente de la población El Nevado y el camino del sector La Vuelta el Sauce.

En otro punto, Concejal Villar solicita responder a los comerciantes de la calle 1 Norte, sobre los estacionamientos.

El Concejal San Martín destaca el concierto de los Hermanos Zabaleta, destacando su capacidad vocal, por ende solicita evaluar la posibilidad de considerarlos para el Festival de Longaví.



En otro orden de ideas, el Concejal San Martín solicita considerar para el presupuesto 2016, la inclusión de actividades de promoción de nuestro baile nacional.

El Concejal Villar solicita la realización de talleres deportivos extraescolares, lo que es respondido por el Concejal San Martín, quien señala que se están realizando varios talleres de esta índole, además señala que los establecimientos subvencionados no dependen del municipio, sino que de la Dirección Provincial de Educación.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:08 horas se cierra la sesión.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN" around the top edge and "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the center. There is a small emblem or logo at the bottom of the stamp, partially obscured by the signature.



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

Longaví, 12 de agosto de 2015

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **13 de agosto de 2015 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición de la Subcomisaría de Carabineros de Longaví sobre el análisis delictual en la comuna.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro Restaurante, a nombre de Nelly Zúñiga Lagos en la calle 3 Sur N° 412.
- 6.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,

  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

UNO  
1.1

Sesión 13/08/15



Dr. Victor Eduardo Molina Alarcón

MEDICINA INTERNA

Rut.: 12.023.698-9

Lautaro 654 Fonos 73 2229444-73 2221650

LINARES

Nombre: MANUEL GONZALO JANA REYES

Edad : ..... Cédula Identidad N°: 12 791 931-3

Domicilio: .....

Rp.

- CURSANDO ESTADO  
GRUPAL CON FUERZAS  
ALTA  
REPOSO DEL 1108  
AL 140815 ABSOLUTO.

Victor Molina A.  
Medicina Interna  
Reg. 25225-5

110815

FIRMA DEL MEDICO



UNO  
1.2. Sesión 13/08/15

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES



SEÑOR  
MARIO BRIONES ARAICE  
Alcalde de la Comuna de Longaví  
PRESENTE

Nº 41-32  
Fecha Entrada 06/08/15  
Fecha Salida \_\_\_\_\_

- Alcaldía
- Comité Bipartito. Lo
- Concejo

Concepción, julio 2015

Sur - Acción Consultores tiene el agrado de saludar y extender convocatoria al Curso teórico/práctico de Capacitación "Aplicación efectiva del discurso", orientado a facilitar la interlocución con los medios de comunicación y público masivo, dictado por Inés Giménez Delgado (Expositora invitada desde España) Licenciada en Historia. Universidad de Zaragoza; Máster en Comunicación y Periodismo. Universidad de Zaragoza; Máster en Investigación Antropológica. UNED, España.

El curso está dirigido a: Alcaldes, Concejales, Administradores Municipales, Encargados de Comunicaciones, Profesionales OIRS y Encargados Oficina de Turismo.

La jornada se desarrollará los días Jueves 20 y Viernes 21 de agosto 2015, en el Hotel Termas de Panimávida ubicado en Catedral S/N. Panimávida, ciudad de Linares. (Ver en: [www.termasdepanimavida.cl](http://www.termasdepanimavida.cl))

Se adjunta Programa del curso y Ficha de Inscripción.

**Para mayor información e inscripciones comunicarse a:**

[sur.accionconsultores@gmail.com](mailto:sur.accionconsultores@gmail.com)

[www.sur-accion.cl](http://www.sur-accion.cl)

**(Fecha límite de inscripción: 17 de agosto 2015)**

Sin otro particular se despide cordialmente

Jorge Vergara Morales

Sociólogo

Máster en Desarrollo, Instituciones e Integración Económico

Magíster en Investigación Social y Desarrollo

Representante Legal Sur- Acción Consultores Ltda.

09- 92561301

[www.sur-accion.cl](http://www.sur-accion.cl) / e-mail: [sur.accionconsultores@gmail.com](mailto:sur.accionconsultores@gmail.com)  
Fonos: 41-3167199 Dirección: Cochrane N° 680 Of. 3 Concepción

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**Antecedentes Personales**

Nombre completo :

Institución :

Cargo u ocupación :

Email :

Fono :

**Datos Bancarios para depósito:**

Banco Santander

Cuenta Corriente: Servicio de Capacitación Universal Ltda.

Número de Cuenta Corriente: 6847919-3

Rut: 76.366.401-5

Valor Curso de Capacitación: \$130.000.- p/p (exenta de IVA.)

(Fecha límite de inscripción: 17 de agosto de 2015)

Sur - Acción Consultores Ltda.

Dirección: Cochrane N° 680 oficina 3. Concepción

Teléfono: 41-3167199 / 09-96424972

[www.sur\\_accion.cl](http://www.sur_accion.cl)

Para mayor información e inscripciones comunicarse a:

[sur.accionconsultores@gmail.com](mailto:sur.accionconsultores@gmail.com)



**PROGRAMA CURSO/TALLER:**

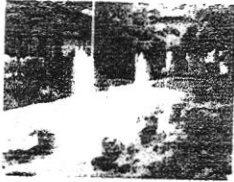
**"APLICACIÓN EFECTIVA DEL DISCURSO"**

*orientado a facilitar la interlocución con los medios de comunicación y público masivo*



Relatoras:

- Inés Giménez Delgado (Expositora invitada desde España)  
Licenciada en Historia. Universidad de Zaragoza, España  
Master en Comunicación y Periodismo. Universidad de Zaragoza, España  
Máster en Investigación Antropológica. UNED, España
- Karla Ortiz González  
Licenciada en Teatro, Actriz. Universidad Bolivariana, Chile  
Docente en Artes Escénicas



Acreditación

Bienvenida/dinámica de grupo

08:00 - 09:00 Taller Teórico/Práctico: Expresión corporal, tipos de discurso y su coherencia expositiva

Café

09:30 - 10:30 Fundamentos básicos de la comunicación



10:45 - 14:00 Desarrollando una estrategia de comunicación para el S.XXI. Secuencias clave para la creación de un plan de difusión. Apuntes básicos sobre marcos de comunicación, Programación Neurolingüística (PNL) y gestión de crisis

Almuerzo



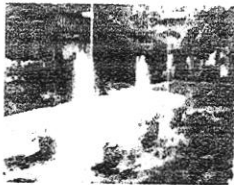
14:30 - 17:00 Taller práctico grupal: Elaboración de estrategias de comunicación sectorial. Análisis y reflexión

17:30 - 18:00 Conversatorio/Cierre



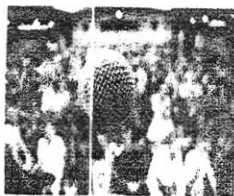
10:00 - 11:00

Taller teórico/práctico de comunicación escrita: La elaboración de comunicados de prensa y artículos de opinión



11:00 - 12:00

Taller Teórico/práctico: Expresión oral y uso de la voz: Técnicas vocales, ritmo, resonadores, articulación, manejo y proyección de la voz



12:00 - 13:00

Café

13:00 - 14:00

Taller teórico/práctico de comunicación oral, con enfoque en actos masivos y medios de comunicación. Conferencia de prensa. Grabación y entrevistas



14:00 - 15:00

Almuerzo

15:00 - 17:00

Taller Práctico: Aplicación de contenidos; Ejercicios de expresión creativa (corporal y oral) enfocados a diferentes audiencias



17:00 - 18:00

Cierre / Certificación / Cocktail

**Lugar: Salón de Conferencias, Termas de Panimávida**



DOS Sesión 13/08/15

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 424.  
REF.: Solicitud de Patente

LONGAVI, **13 AGO. 2015**

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SEÑORES CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal documentación sobre otorgamiento de patente de alcoholes de giro RESTAURANTE DIURNO, clasificada en la letra C), artículo 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para su pronunciamiento sobre lo siguiente:

1.- Solicitud de patente municipal de alcoholes:

CONTRIBUYENTE	: NELLY DEL PILAR ZÚÑIGA LAGOS.
R.U.T.	: 12.791.715-9.
PATENTE	: RESTAURANTE.
GIRO	: RESTAURANTE.
DIRECCIÓN COMERCIAL	: 3 SUR N° 412, LONGAVÍ.

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

A Jaque/K. Zúñiga  
**DISTRIBUCION:**  
La Indicada  
Archivo Oficina de Rentas

**INFORME SOBRE SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES**  
**RESTAURANTE DIURNO**

NOMBRE SOLICITANTE	NELLY DEL PILAR ZÚÑIGA LAGOS
R.U.N. Nº	12.791.715-9
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
DIRECCION COMERCIAL	3 SUR Nº 412, LONGAVÍ

1.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 4? (Prohibiciones para solicitar patente)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
2.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 8? (Plano regulador)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3.- ¿CUMPLE CON EL ART. Nº 15? (No podran colindar con casas de prendas y/o compraventa frutos del país)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

( Ubicación a más de veinte metros de  
conventillos y edificios análogos de  
habitantes)

CUMPLE CON DISPOSICIONES  
DE LA LEY DE ALCOHOLES



**ARTURO JAQUE FUENTES**  
RENTAS MUNICIPALES

LONGAVI, agosto 11 de 2015

**REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES**

NOMBRE SOLICITANTE	NELLY DEL PILAR ZÚÑIGA LAGOS
R.U.N. Nº	12.791.715-9
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
DIRECCION COMERCIAL	3 SUR Nº 412, LONGAVÍ


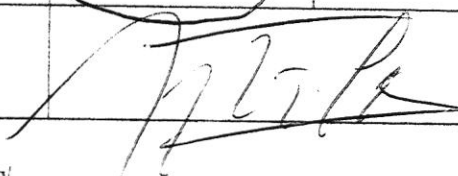
TIPO DE DOCUMENTO Y/O INFORME	OFICINA INFORMANTE	RECEPCIONADO	
		SI	NO
1.- SOLICITUD DE PATENTE	RENTAS	x	
2.- FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD	REGISTRO CIVIL	x	
3.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	REGISTRO CIVIL	x	
4.- DECLARACION JURADA	REGISTRO CIVIL	x	
5.- INFORME DIRECCION DE OBRAS	DIRECCION DE OBRAS	x	
6.- INFORME DE SANIDAD	HIGIENE AMBIENTAL	x	
7.- INFORME JUNTA DE VECINOS	JUNTA DE VECINOS		x
8.- REQUERIMIENTO LEY DE ALCOHOLES	RENTAS	x	
9.- PRESENTACION AL CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL	x	
10.-INFORME DE CARABINEROS	SUBCOMISARÍA	x	

  
**ARTURO JAQUE FUENTES**  
RENTAS MUNICIPALES



LONGAVI, agosto 11 de 2015

# Ampliación de Giro

	<b>FORMULARIO INGRESO</b> <b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA</b> <b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ</b>		<b>Nº OIRS</b>	238
			<b>FECHA</b>	10-02-15
<b>NOMBRE</b>	Nelly Zuñiga			
<b>C.I. Nº (Opcional)</b>				
<b>DOMICILIO</b>	3 Sur #364			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>				
<b>TÉLEFONO</b>	91 08 8481			
<b>MATERIA</b>	Solicitud ampliación de giro (Restoran)			
<b>SOLICITO RESPUESTA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono	<input type="checkbox"/> Por Carta	<input type="checkbox"/> Por Correo electrónico
<b>FIRMA</b>				
<i>Sólo uso institucional</i>	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES 667 10-02-15 Fecha Entrada ..... Fecha Salida ..... Rentas ✓			
<b>DERIVACIÓN</b>	Rentas			
<b>PLAZO RESPUESTA</b>	7 Días			
<b>OBSERVACIONES</b>				





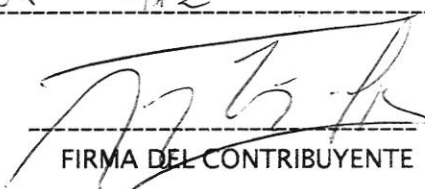
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
 OFICINA DE RENTAS

Ampliación de Giro.  
 REF.: SOLICITUD DE PATENTE MUNICIPAL

SEÑOR  
 ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
LONGAVI /

La presente solicitud es presentada para obtener Patente Municipal según los siguientes antecedentes.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : NELLY del Pilar Zúñiga Laos  
 RUT CONTRIBUYENTE : 12.791.715-9  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : NELLY del Pilar Zúñiga Laos  
 RUT REPRESENTANTE LEGAL : 12.791.715-9  
 DIRECCION PARTICULAR : 3 SUR 364 Longavi  
 FONO : 91088481  
 GIRO (S) : Almacén y Amasandería. (solicita Giro Restauración)  
 DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : 3 SUR 412  
 (Con Punto de Referencia).

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR DECLARACION DE CAPITAL.

RECIBI DE DON (A) : \_\_\_\_\_  
 RUT CONTRIBUYENTE : \_\_\_\_\_  
 SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL DE : \_\_\_\_\_  
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO : \_\_\_\_\_

OFICINA DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

DECLARACION DE CAPITAL

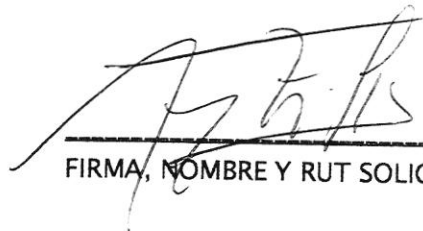
ESTA DECLARACION DE CAPITAL SE REALIZA EN CONOCIMIENTO DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO LEY N° 3.063 QUE EN LO QUE INTERESA DICE:

"TODA PATENTE QUE INICIE UN GIRO O ACTIVIDAD GRAVADA CON PATENTE MUNICIPAL PRESENTARA CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD PARA FUNCIONAR EN UN LOCAL O LUGAR DETERMINADO, UNA DECLARACION JURADA SIMPLE ACERCA DEL MONTO DEL CAPITAL PROPIO DEL NEGOCIO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 24".

A) CAJA O BANCO	:\$ 300.000 -
B) MERCADERIA	:\$ 50.000 -
C) MUEBLES Y UTILES	:\$ 100.000 -
D) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	:\$ 150.000 -
E) EDIFICIOS	:\$ -
F) OTROS A ESPECIFICAR	:\$ -

---

TOTAL CAPITAL :\$ 600.000 -

  
FIRMA, NOMBRE Y RUT SOLICITANTE

V°B° CONTADO

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS  
ZÚÑIGA  
LAGOS  
NOMBRES  
NELLY DEL PILAR  
SEXO F PAÍS DE NACIONALIDAD CHILE  
FECHA DE NACIMIENTO  
05 ENE 1972  
FECHA DE EMISIÓN  
29 DIC 2011  
FECHA DE VENCIMIENTO  
05 ENE 2021

FIRMA DEL TITULAR

RUN 12.791.715-9



N° de Serie: A026492405 Insc Nac: N° 261,1975, LONGAVI  
Profesión: NO INFORMADA

BCID 7

IDCHL 1279171594H21<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
720105712101059CHLA026492405<4  
ZUNIGA<LAGOS<<NELLY<DEL<PILAR<



REPUBLICA DE CHILE



2866612

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : NELLY DEL PILAR ZÚÑIGA LAGOS

R.U.N. : 12.791.715-9 Fecha nacimiento: 5 Enero 1972

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12791715-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12791715-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 11 Agosto 2015, 10:54.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: LONGAVI  
REGION : MAULE

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1878516

RUN : 12791715-9

76R\*RÑ

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

## DECLARACION JURADA

En Longaví, a 10 de Agosto del 2015  
Comparece Don (ña) NELLY del Pilar Zúñiga Nebos,  
Cédula de identidad N° 12.791.715-9, domiciliado(a) en  
3 Sur n° 364 Longaví

• **Quien declara bajo juramento no ser ni pertenecer a:**

1. Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;
2. Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;
3. Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;
4. Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;
5. Los consejeros regionales y los concejales;
6. Los menores de dieciocho años;

Según lo establecido en el Art. 4 de La Ley de Alcoholes N° 19.925/04.

Se formula esta declaración jurada para ser presentada en las oficinas de la  
I. Municipalidad de Longaví.

[Firma]  
FIRMA Y RUT

12791715-9



[Firma]  
LUIS GERARDO LOPEZ SANCHO  
Oficial Civil Adjunto

# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Longavari a 26 de enero Año 2015  
(Ciudad o Lugar)

entre don Juan Carlos Castella domiciliado en 3 Sur

364 Longavari, que en adelante se llamará el Arrendador, y don (c) Kelly del  
Rolan Zúñiga Jago, domiciliado en 3 Sur # 364  
(Ciudad o Lugar)

que en adelante se llamará el Arrendatario, han convenido el siguiente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

**PRIMERO:** El Arrendador da en arrendamiento a don (c) Kelly del Rolan Zúñiga Jago  
el inmueble ubicado en calle 3 Sur N° 412  
de la ciudad de Longavari

**SEGUNDO:** La propiedad arrendada, no podrá ser dedicada por el Arrendatario  
sino a fines comerciales

**TERCERO:** El precio del arrendamiento es la suma de \$100.000 (Cien  
mil pesos) mensual, que se  
pagará por períodos anticipados dentro de los — primeros días de cada mes en el domicilio del Arrendador.  
El Arrendatario pagará la cuota correspondiente en los servicios comunes que le correspondan al inmueble  
que arrienda(1).

**CUARTO:** El presente contrato comenzará a regir el 26 de enero Año 2015  
y terminará el — de Indefinido Año —. El arrendamiento así pactado se  
entenderá prorrogado en iguales condiciones, por períodos mensuales si las partes no le ponen término  
dando el aviso correspondiente en conformidad a la Ley. En este caso la renta de arrendamiento se reajus-  
tará en la variación que experimente (2) — entre la fecha de inicio del arrendamiento y la  
fecha de la prórroga.

**QUINTO:** La propiedad que se arrienda se encuentra en perfecto estado de conservación, que es conocido  
del Arrendatario, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida  
consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo, quedando incluidos en el contrato las especies y  
artefactos de que da cuenta el inventario que las partes firman con esta misma fecha (3) y que se  
entienden parte integrante de este contrato.

**SEXTO:** El Arrendatario se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la propie-  
dad en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a cancelar  
mensualmente las cuentas de Luz Eléctrica, Gas, Agua Potable, Extracción de Basura, etc., debiendo  
exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera el Arrendador.

**SEPTIMO:** El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato dará derecho al  
Arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en  
conformidad a la Ley.

**OCTAVO:** El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder  
de cada parte (4).

**NOVENO:** El Arrendatario constituye domicilio en esta ciudad: calle 3 Sur # 364

Longavari  
Castella  
FIRMA DEL ARRENDADOR

77.539.795-4  
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD R.U.T.

Kelly del Rolan Zúñiga Jago  
FIRMA DEL ARRENDATARIO

12.794.415-9  
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD R.U.T.

(1) Solamente en el arriendo de departamentos.  
(2) I.P.C., Dólar, U.F. u otro indicador de reajustabilidad.  
(3) Inventario con el listado de artefactos y muebles que el Arrendador deja en el inmueble que arrienda y que acepta el Arrendatario.  
(4) Cualquier otro acuerdo que se pacte entre las partes se dejará constancia al dorso del presente contrato bajo la firma del Arrendador y del Arrendatario.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

MEMORANDO N° 21/

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DE : RENTAS MUNICIPALES  
FECHA : 17 DE FEBRERO DE 2015  
ASUNTO : LO QUE INDICA

---

SE SOLICITA INFORME PARA AMPLIACIÓN DE PATENTE MUNICIPAL:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : NELLY DEL PILAR ZÚÑIGA LAGOS.  
RUT : 12.791.715-9.  
GIRO : RESTAURANTE.  
DIRECCION PARTICULAR : 3 SUR N° 364, LONGAVÍ.  
DIRECCIÓN COMERCIAL : 3 SUR N° 412, LONGAVÍ



  
KATHERINNE ZÚÑIGA ALBORNOZ  
RENTAS MUNICIPALES

c.c. Archivo



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## INFORME DE LOCAL COMERCIAL N° 010

REF.: MEMO N° 21 de Oficina de  
Rentas de fecha 17/02/15

**NOMBRE** : NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS

**DIRECCION** : 3 SUR N° 412 LONGAVI

**GIRO** : RESTAURANTE

**ESTRUCTURA** : MADERA - LADRILLO - ADOBE - OTROS -  
METALICO - INTERNIT

**INSTALACION ELECTRICA** : SI - NO

**INSTALACION SANITARIA** : SI - NO

**PISO** : MADERA - CERAMICA - TIERRA DE COLOR - CEMENTO  
- AFINADO - BALDOSA - LADRILLO - TIERRA

**TERMINACIÓN EXTERIOR** : PINTADO

**TERMINACIÓN INTERIOR** : PINTADO

**EXTINTOR** : SI - NO

**BASURERO** : SI - NO

**SUPERFICIE** : APROX. 62 M2

**LOCAL AISLADO DE CONST. EXISTENTE** : SI - NO

**LOCAL PAREADO A CONST. EXISTENTE** : SI - NO.

**PERMISO DE CONSTRUCCION** : N° 363 FECHA 13/OCT/2014

**RECEPCION MUNICIPAL** : N° 445 FECHA 13/OCT/2014.

APROBADO :

SI

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS



DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES





DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## INFORME DE ZONIFICACION N° 21

**NOMBRE :** NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS

**DIRECCION:** 3 SUR N°412 LONGAVI

**GIRO :** RESTAURANTE

**DISTANCIA:** MENOR A 100 METROS, DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ,  
EDUCACION , PENITENCIARIOS, POLICIALES, MILITARES, DE TERMINALES  
Y GARITAS DE MOVILIZACION COLECTIVA.

MENOR      MAYOR

**LOCAL INDEPENDIENTE DE COSNTRUCCION EXISTENTE (art.N°14):**

SI                      NO

**CONLINDANTE DE CASA DE PRENDAS O COMPRAVENTA DE FRUTOS DEL  
PAIS ( art.N° 15):**

SI                      NO

**SECTOR RURAL** \_\_\_\_\_ **SECTOR URBANO**   X  

**DESLINDES**

NORTE : CALLE 3 SUR  
SUR : CESFAN  
ORIENTE : FAMILIA CANALES  
PONIENTE : CALLEJON LA COPA

**SUPERFICIE**

: 62 M2

**HORARIO**

: DIURNO

**PERSONAL**

: 02 PERSONAS



**FERNANDO SALAZAR CANALES**  
**INSPECTOR DE RENTAS MUNICIPALES**



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS MUNICIPALES

Ord.: N° 30

Ant.: Solicitud Informe de Patente Municipal.

Mat.: Solicita Informe.

LONGAVI, 30 de abril de 2015.

**DE: SECCIÓN RENTAS MUNICIPALES**

**A: SR. DIRECTOR HOSPITAL BASE DE LINARES.**

1.- Por intermedio del presente oficio, solicito a usted emitir informe sobre patente comercial que se detalla a continuación:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : NELLY DEL PILAR ZÚÑIGA LAGOS.

R.U.N. : 12.791.715-9.

GIRO : RESTAURANTE

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO : 3 SUR N° 412, LONGAVÍ

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



*Katherine Zúñiga Albornoz*  
**KATHERINNE ZÚNIGA ALBORNOZ**  
**RENTAS MUNICIPALES**

Distribución:

- ❖ Indicada
- ❖ Archivo



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1507206526**  
**FECHA: 19/06/2015**

**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO , ubicado en 3 SUR 412 , LONGAVI , REGION DEL MAULE con ingreso en prestación N°1507206526 de fecha 15/06/2015, presentada a esta SEREMI de Salud por NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS , RUT: 12791715-9, representada por Don(a) NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS , RUT: 12791715-9 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en 3 SUR 412, LONGAVI , REGION DEL MAULE

**CONSIDERANDO**, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 1507206526/1 con fecha 16/06/2015

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en 3 SUR 412, LONGAVI , REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO INFUSIONES DE TE O CAFE
- ELABORAR CON CONSUMO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (62 MT CUADRADOS)

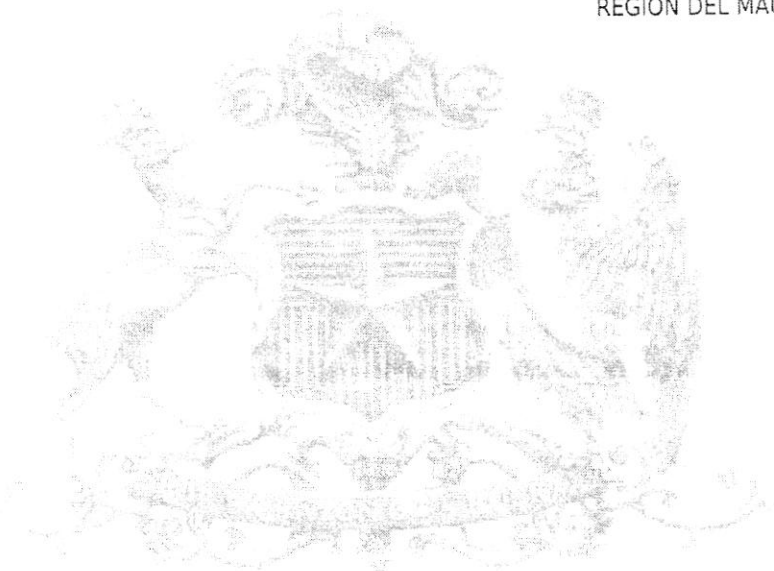
3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de RESTAURANTE ante la Ilustre Municipalidad de LONGAVI.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGION DEL MAULE  
SEGUN RESOLUCIÓN N° 115/2013



VÍCTOR GARCÉS CORONADO  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL MAULE



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by  
Victor Garcés  
Coronado  
Date: 2015.05.19  
08:52:53 ART  
Reason: Documento  
Firmado Digitalmente  
Location:  
asdigital.minsal.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE RENTAS

ORD.: 338

ANT.: Solicita Informe de Patente de Alcoholes.

MAT.: Aplica artículo 65 letra ñ) de la Ley N°  
18.965 y Artículo 43 letra f) de la Ley N°  
19.418.

LONGAVÍ, 06 JUL. 2015

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVÍ  
SR. MARIO BRIONES ARAICE

A: JEFE DE SUBCOMISARIA DE LONGAVÍ  
SR. PATRICIO PARADA CERDA

1.- Según lo establecido en la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 letra ñ) y la Ley N° 19.418, este Municipio requiere informe escrito de Carabineros de Chile respecto de solicitud de patente de alcoholes clasificada en la letra C correspondiente a RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, solicitada por Don(a) Nelly Del Pilar Zúñiga Lagos., R.U.N. 12.791.715-9, cuya dirección comercial es 3 Sur N° 412, Longaví.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted



  
MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

  
A. Jaque/K. Zúñiga

**Distribución**

- ❖ Indicada
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Rentas Municipales

CARABINEROS DE CHILE  
PRIMERA COMISARIA LINARES  
SUBCOMISARIA LONGAVI

OBJ: INFORME DE ALCOHOLES: Se  
Remite.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES

Nº 4027  
Fecha Entrada 13-07-15  
Fecha Salida Rentaf

REF: Ord. Nro. 338 de fecha 06.07.2015 del Sr.  
Alcalde de la Comuna de Longaví Don Mario  
Briones Araice.

NRO: 123 .-/

LONGAVI, 13 de julio del 2015.-

DE : SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LONGAVI.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.-

CUARTEL

Mediante el presente documento y de conforme al acápite mencionado en el rubro de la referencia, que dice relación con solicitud de patente de alcoholes de la Sra. NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS, con domicilio en calle 3 sur Nro. 412 de esta Comuna, adjunto se remite Informe de Factibilidad el que fue evacuado por el Suboficial Juan Guerrero Barria y conforme a los antecedentes aportados, este Subcomisario estima que si es aceptada la solicitud.

Es cuanto se remite e informa.



PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

ANT. \_\_\_\_\_/

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subcom. Longaví (archivo)
- 2.- Archivo.

# INFORME FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO

## 1.- IDENTIDAD DE QUIEN SOLICITA INFORME:

Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Longaví, mediante Oficio Nro. 338 de fecha 06 de Julio de 2015.-

## 2.- ASPECTOS LEGALES:

- El local corresponde a una patente categoría de Restaurante de nombre "CASTILLO"S".
- Art. 8vo. Inciso segundo, dispone un informe de Carabineros con respecto a su seguridad y factibilidad de funcionamiento.
- El local no cuenta con la Patente de Alcoholes respectiva, debido a que se encuentra en trámite en la Ilustre Municipalidad de Longaví, motivo por el cual no mantiene rotulo exterior, conforme lo exige el Art. 12.
- Conforme al Art. 8vo, Inciso tercero, el local no se encuentra a Menos de 100 metros de establecimiento que prohíba la Ley.-
- El Art 15to. y 16to., el local no se encuentra colindante a edificaciones señaladas en este artículo.
- El Art. 40, de la Ley Nro. 19.925, exige que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, deberán exhibir un cartel visible al público, el tipo de local, elemento que no mantiene por encontrarse la respectiva patente en trámite.

## 3.- ASPECTOS GENERALES

- Nombre del Negocio: Restaurante de nombre "CASTILLO"S", si es que obtiene dicha patente.
- Ubicación y Teléfono: Calle 3 Sur Nro. 412 de la comuna de Longaví, Fono celular Nro. 91088481
- Propietario: **NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS**, Cedula Nacional de Identidad Nro. 12.791.715-9, F/N. 05/05/1972, domiciliado en Calle 3 Sur Nro. 418 Comuna de Longaví.
- Sector Unidad Policial: Subsector 09, Subcomisaria de Carabineros Longaví.
- Horario de Funcionamiento Autorizado: Entre las 10:00 y las 04:00 hrs. del día siguiente, según lo estipulado en el Art. 21 de la ley en curso.

**4.- DEL EDIFICIO Y/O CONSTRUCCIÓN:** El lugar Corresponde a un Local comercial de construcción de material solida ladrillo, paredes de ladrillo, piso con cerámica, con cielo de madera, con 02 baños en su interior, para hombres y mujeres, con taza y lavamanos, piso de cerámica y paredes solidas, con agua potable, red de alcantarillado, mantiene 01 vías de ingreso y salida respectivamente, que hacia un patio exterior costado oriente de pasaje la Copa.-

**5.- ANTECEDENTES INTERNOS:** Este local cuenta con espacio suficiente para ejercer como Restaurante.

**6.-EL SISTEMA DE SEGURIDAD:** Cuenta con 01 vía de escape, debidamente señalizada a vista del público, además cuenta con 02 extintores de 2 kilos, en caso de incendio.

**.7.-PARTES CURSADOS Y CLAUSURADOS AFECTADO:** No, por pretender funcionar por primera vez como local de alcoholes.

**8.-OBSERVACIONES DETECTADAS:** Las observaciones detectadas, sólo las que dicen relación con las propias del momento al efectuar la inspección visual por pretender funcionar por primera vez como local comercial y venta de alcoholes.

**.9.-.OPINIÓN DEL OFICIAL DE CARABINEROS INFORMANTE:**

- El Capitán de Carabineros y Jefe de la Subcomisaria de Carabineros Longaví quien suscribe, estima que por la información recopilada durante la inspección ocular del Restaurante " CASTILLO" S ", efectuada por el Suboficial Juan Guerrero Barria y Sargento 1º. Luis Montecinos Morales, en el espacio físico, estima que es aceptada la solicitud de NELLY DEL PILAR ZUÑIGA LAGOS, presentando solo las observaciones antes señaladas respecto a las exigencias de la Ley Nro. 19.925 de Alcoholes.-

LONGAVI, 13 de Julio del 2015.



Bo.

PATRICIO A. PARADA CERDA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO





Google earth





REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

En Longaví, a 13 días del mes de Agosto de 2015

## CERTIFICADO



  
**FRANCISCO MUÑOZ DAZA**, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, **CERTIFICA** que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 30 de Agosto del año 2001 se efectuó la Asamblea de Constitución de la organización tipo territorial denominada **"JUNTA DE VECINOS LOS HERMANOS CAMPOS"**, número de personalidad jurídica vigente **N° 328 de fecha 10 de Septiembre de 2001**, la que a la fecha, según los registros disponibles en esta Secretaría, **no cuenta con un Directorio Vigente.**

Se da el presente certificado, a petición del Jefe de Rentas Municipales para los fines que se estimen pertinentes.

### DISTRIBUCION

- 1.- La indicada (2).
- 2.- Archivo.



### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

TRES  
Sesión 13/08/15

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO HARAS MATANCILLA LA TERCERA RUT Nº 72,339,100-8	Financiamiento para construcción de camarines en el campo deportivo, favoreciendo la práctica del deporte en la comunidad.	3.000.000	2.000.000
			TOTAL	2.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* Que no tiene rendición pendiente



PAOLA GONZALEZ JORQUERA  
DIRECTORA (S)



MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE AGOSTO DE 2015



FORMULARIO INGRESO  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

N° OIRS

1033

FECHA

15-07-15.

NOMBRE

Club Deportivo Heras Matancillo

C.I. N° (Opcional)

DOMICILIO

La Tercera

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

90054405

MATERIA

Solicita subvenciones para construir  
camarines

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

*[Handwritten Signature]*

Sólo uso institucional

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES

N° 4026

Fecha Entrada

15-07-15

Fecha Salida

Dideco

DERIVACIÓN

Dideco

PLAZO RESPUESTA

10 DÍAS

OBSERVACIONES

*[Handwritten Signature]*

Club Deportivo Haras Matancilla

LONGAVI

LONGAVI, Julio 15 de 2015

REF: Solicita subvención.

SEÑOR

ALCALDE COMUNA LONGAVI

DON MARIO BRIONES ARAICE

Como es de su conocimiento y como ya antes se le ha expuesto, nuestra cancha no cuenta con camarines, lo que dificulta domingo a domingo el que podamos realizar nuestras actividades deportivas.

Somos una de las pocas alternativas que tiene la comunidad de la tercera para fomentar la cultura, el deporte, y es la forma de esparcimiento existente para quienes disfrutan del deporte.

Es por lo que se solicita a usted, una subvención de \$3.000.000 para la construcción de camarines adecuados a la necesidad de una cancha de futbol, cubriendo una necesidad básica de nuestros jugadores, como también la de los equipos que nos visitan, por lo que nuestra solicitud se amplía a dos camarines, cuyos planos y cotizaciones están adjuntas; cabe destacar que como club podemos cubrir la mano de obra que tiene un costo aproximado de \$1.500.000.

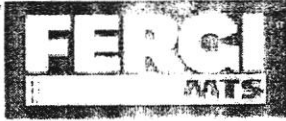
Sin otro particular, y esperando que nuestra solicitud tenga una excelente acogida.-

Saluda atentamente a Ud.



VICTOR CASTILLO GONZÁLEZ

c.c.archivo club.-



MAIPU # 551 LINARES

FONO FAX 073-633378 Fono 073-633370

## COTIZACION

Número	34081 / 07-01-2015
Cliente	78.134.990-9 SOC.AGRICOLA EL PORVENIR S.A
Emitido Por	RAMONA SAGAL H.

Código	Descripción	U. M.	Cant.	P.U.	Desc.	Total
	LADRILLO FISCAL 28.5*14*5.7 APROX.	UN	3.000,00	135,00	,00	405.000
622030005	MADERA TAPA 1*4 3.20 mts	UN	200,00	579,83	,00	115.966
	CEMENTO POLPAICO SACO 42.5 KG.	UN	80,00	3.500,00	,00	280.000
	TABLA CIELO 1/2*4*3.20 MTS	UN	140,00	1.140,00	,00	159.600
101003003	ACMA PILAR 15 x 15 x 3.40 MTS.8.0MM	UN	10,00	5.672,04	,00	56.720
101004030	ACMA CADENA 15 x 25 x 4.50 MTS.9.2MM	UN	18,00	10.075,63	,00	181.361
622015005	MADERA PINO DIMENS. VERDE 2*2 3.20 mts	UN	70,00	924,37	,00	64.706
134001020	PUERTA TERCIADO 0,80 x 2,00 MT.	UN	2,00	12.260,50	,00	24.521
160010025	CERRADURA SOBREPONER POLI 2010 CHILENA	UN	2,00	7.554,67	,00	15.109
	PI. ZINC ACANALADO 0.35*3.66	UN	17,00	5.710,00	,00	97.070
	CLAVO CORRIENTE 3" INCHALAM	UN	15,00	835,00	,00	12.525
	CLAVO CORRIENTE 4" INCHALAM	KG	6,00	835,00	,00	5.010
	CLAVO CORRIENTE 2.1/2 INCHALAM	KG	9,00	835,00	,00	7.515
341005044	FLETE SECTOR SUR LA TERCERA 1001 A 3000, KG	UN	1,00	35.763,84	,00	35.764

NETO : 1.460.867

IVA 19,00% : 277.565

TOTAL : 1.738.432

REFERENCIA

VALIDA 3 DIAS

**"FERRETERIA LONGAVI"**

José Victor Santander Kramm  
 RUT. 6.847.163-k  
 1 Norte 293 Fono 073-2411104  
 Longavi



COTIZACION



ORDEN DE COMPRA

Señor (es): CLUB DEPORTIVO LA TERCERA

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ Giro: \_\_\_\_\_

Por lo siguiente:

Cant	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
200	tapas 1x 4	650	130.000
60	sacos de cemento polpaico	4.300	258.000
140	tablas cielo	850	119.000
10	pilar 15 x 15 x 3,40 fe 9,2	6.300	63.000
18	cadenas 1525 x 4,5 fe 9,2	8.800	158.400
15	kilos clavos 3"	900	13.500
6	kilos clavos 4"	900	5400
9	kilos clavos 2 1/2"	900	8100
70	listones 2*2	890	62300
2	puertas terciado	15500	31000
2	chapas polieco	5500	11000
17	pls zinc acc 0,35 x 3,66	7000	119000
3.000	luchillo Fiscal 28,5 * 14 * 5,7 Aprox	135	405.00
	Nombre de obra		<del>405.00</del> 1.500.000

Observaciones: VALOR IVA INCLUIDO.

01-07-2015

Fecha

Firma

Conrado Gidi T. [mailto:conrado@comercialgidi.cl]  
do el: miércoles, 01 de julio de 2015 12:20  
Asunto: 'Ventas Ferretería - Com. Gidi Hns y Cia Ltda'  
Asunto: contado

**Maria Eliana parada**

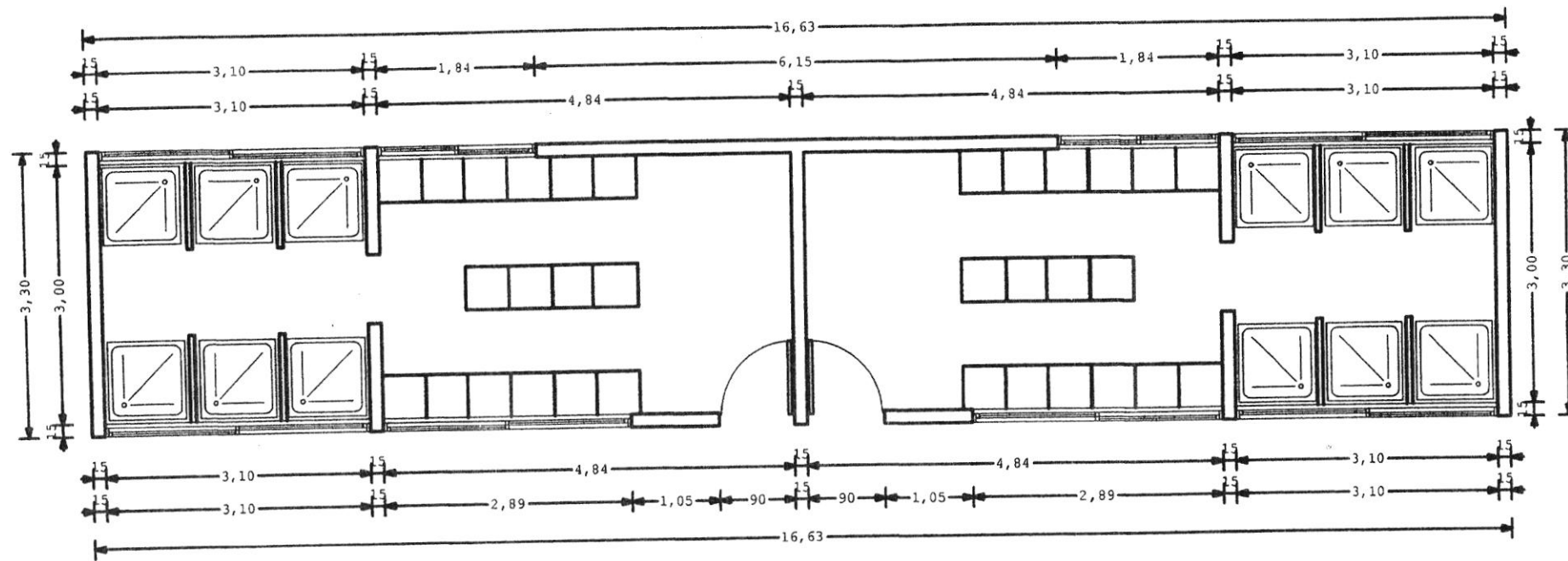
LADRILLO	3000	132	25	157	471.240
1*4	200	594	113	707	141.313
CEMENTO	60	3.840	730	4.570	274.176
CIELO 1/2*4	140	772	147	919	128.679
PILAR 15*15*340	10	5.161	981	6.142	61.415
15*25	18	7.273	1.382	8.655	155.782
CLAVOS 3"	15	639	121	760	11.403
CLAVOS 4"	6	639	121	760	4.561
CLAVOS 2,5"	9	639	121	760	6.842
2'2	70	869	165	1.035	72.421
PUERTAS PINO OREGON	2	45.990	8.738	54.728	109.456
CHAPA	2	8.121	1.543	9.664	19.327
ZINC 3,66	17	6.272	1.192	7.463	126.878
					1.583.492

**Conrado Gidi Thumala**

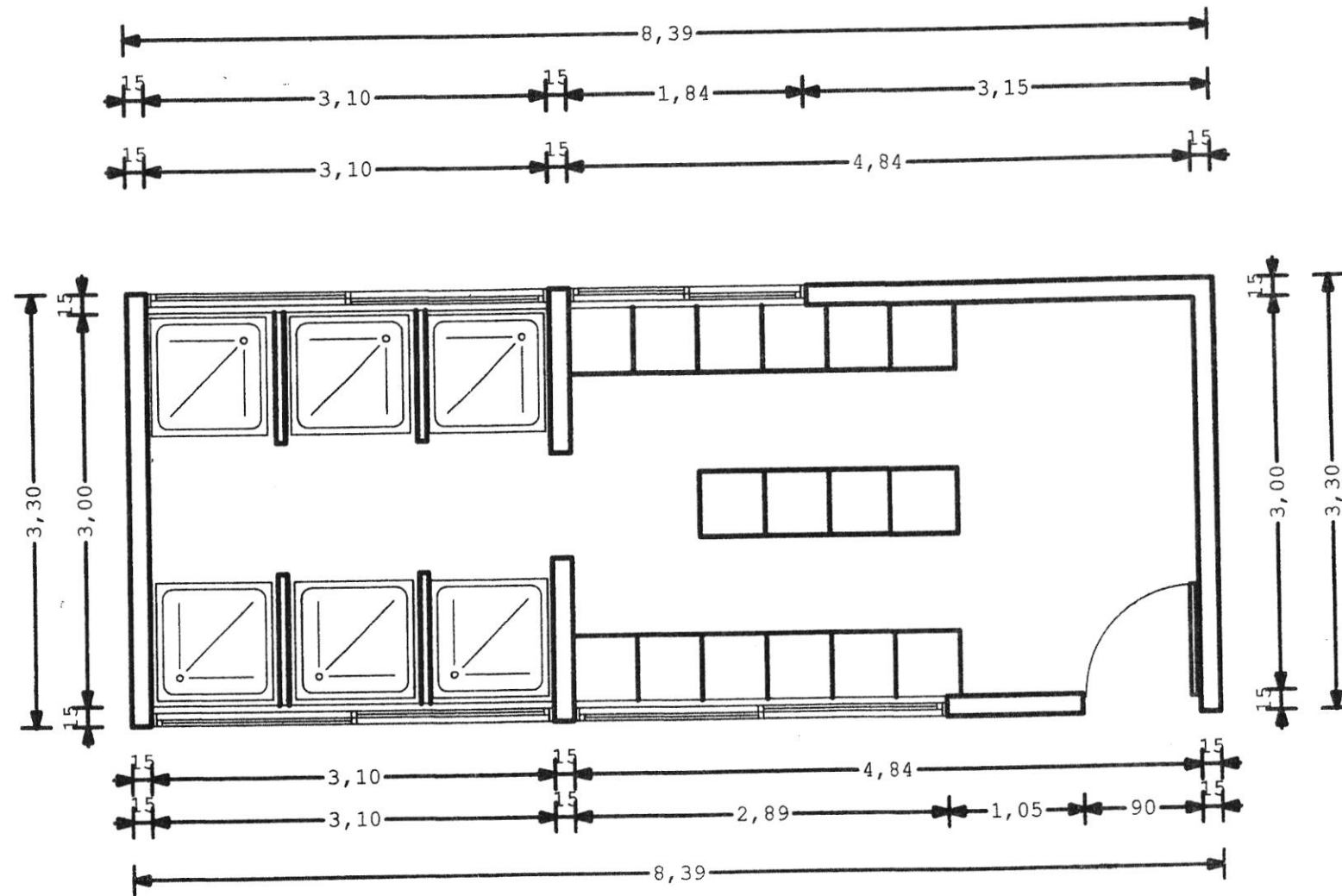
Comercial Gidi Hnos y Cia Ltda

Teléfonos : (73) 2210614 - 2210703

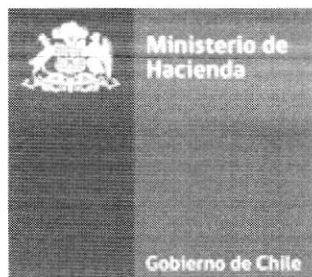




**PLANTA DE ARQUITECTURA** ESCALA 1/75



**PLANTA DE ARQUITECTURA** ESCALA 1/50



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO HARAS MATANCILLA**, RUT **72.339.100-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/01/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>VICTOR CASTILLO GONZALEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>12.791.629-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO HARAS MATANCILLA</b>
RUT de la Institución	: <b>72.339.100-8</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>13/08/2015</b>